



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el distinguido ciudadano **MARCELO ULPIANO VALVERDE FEIJOO**, oriundo del cantón Zaruma, provincia de El Oro, tiene una significativa trayectoria caracterizada por su entrega y tesón;

Que, ha proyectado, con singular esfuerzo y compromiso, una intensa actividad comercial, con productos de consumo masivo donde destaca el tradicional café, cultivado con emprendimiento y profundos valores naturales e históricos;

En atención a la solicitud ingresada por la abogada Rosa Orellana Román, *Asambleísta por la provincia de El Oro*, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **MARCELO ULPIANO VALVERDE FEIJOO**; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del señor **MARCELO ULPIANO VALVERDE FEIJOO**, ponderando su mística de servicio y disposición de trabajo en función del desarrollo integral de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
 Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
 Secretaria General



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el distinguido ecuatoriano **ENRIQUE GILBERTO CABRERA PÁSTOR**, oriundo del cantón Zaruma, provincia de El Oro, tiene una significativa trayectoria caracterizada por su entrega y tesón;

Que, es destacable su actividad empresarial, proyectada con singular espíritu de lucha para generar oportunidades de crecimiento colectivo en condiciones de unidad, denuedo y visión social;

En atención a la solicitud ingresada por la abogada Rosa Orellana Román, Asambleísta por la provincia de El Oro, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **ENRIQUE GILBERTO CABRERA PÁSTOR**; y,

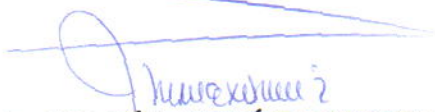
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del señor **ENRIQUE GILBERTO CABRERA PÁSTOR**, ponderando su mística de servicio y disposición de trabajo para aportar al progreso de la provincia y de la Patria toda.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General